SAMIR & OMAR S.A
Ruc: 80096801-8
Servicios de Transporte y Construcción

Caacupé, 13 de noviembre de 2020.

Señores:

Departamento de Administración de Contratos y Garantías.

Industria Nacional del Cemento (INC).

Presente

Ref.: **Contrato INC 086/2020 LPN – SBE 13/2020 "Servicio de Flete Terrestre de Carga Nacional" con ID: 383.185.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de dar respuesta a vuestra nota **DACG/AM N° 1002/2020** fechada el **12 de octubre** del corriente y comunicarles que aceptamos la ampliación de los servicios objeto del contrato de referencia con el mismo precio y todas las condiciones pactadas inicialmente en el contrato principal. Sírvanse proceder a realizar los trámites de las documentaciones de la adenda respectiva.

Me despido de Ustedes muy Atentamente,

Omar Margaritora
Representante Legal

SAMIR & OMAR S.A.
RUC: 80096801 - 8